



VII. Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos
Buenos Aires, Noviembre de 2004

**“CORRUPCIÓN Y DEBILIDAD INSTITUCIONAL:
FACTORES DE INSEGURIDAD”**

Lic. **Carolina SAMPÓ**

Instituciones de Pertenencia: **UBA – UTDT**

Mail: c_sampo@fibertel.com.ar

INTRODUCCIÓN

Los atentados del 11 de Septiembre de 2001 marcaron un claro punto de inflexión, no sólo en la importancia otorgada dentro de la agenda de Seguridad a las amenazas de carácter transnacional, sino también en la concepción misma de Seguridad acuñada por los actores más influyentes del Sistema Internacional.

La noción de Seguridad Humana muestra las debilidades, vulnerabilidades y potencialidades del ser humano. Con este concepto como marco, es posible entender cómo las oportunidades de crecimiento y desarrollo generadas por la globalización como las diferencias que ésta profundiza, se constituyen como potenciales fuentes de inseguridad. En el último tiempo, la Seguridad Humana centrada en la idea de vulnerabilidad compartida, ganó relevancia en el diseño y la implementación de políticas de seguridad nacionales e impulsó, aunque paulatinamente, la cooperación internacional en temas relacionados con amenazas de carácter transnacional.

Al considerar la Seguridad del Sistema Internacional, es importante no perder de vista que éste se haya fuertemente influenciado por las características de cada uno de los Estados que lo conforman. Por eso, las llamadas Amenazas Transversales se constituyen como un importante factor de desestabilización: de los Estados Nacionales y de la Seguridad del Sistema Internacional, en un ambiente signado por la globalización, con la consecuente interdependencia que ésta acarrea.

La Seguridad Nacional en la Post Guerra Fría se presenta como un concepto complejo a la hora de ser definido. El mismo, no puede ser analizado considerando dos dimensiones: una externa y otra interna. La dimensión externa, está relacionada con “(...) *la posición de cada país en el contexto internacional, las posibilidades de ejercicio efectivo de la soberanía, las alianzas y diferencias con otras naciones y la existencia o no de problemas con los vecinos* (...)”; y, la dimensión interna, se establece en relación con “(...) *el grado de consolidación del Estado Nacional, el tipo de régimen político, la firmeza de las instituciones democráticas, la vigencia del Estado de derecho y las posibilidades de acción política del estamento militar* (...)” . Puesto que las

mencionadas dimensiones interactúan y se retroalimentan constantemente en un contexto signado por altos niveles de interdependencia, la Seguridad Nacional puede ser entendida desagregando los elementos que las delinear. El principal punto de interacción entre las dimensiones internas y externas de la Seguridad está relacionado con cómo las amenazas transnacionales logran insertarse en aquellos Estados que son incapaces de ejercer su soberanía efectivamente a causa de la debilidad, tanto de su estructura estatal como institucional.

Los cambios producidos dentro de la agenda de Seguridad Internacional en al menos la última década, hacen necesario pensar en los elementos que actualmente contribuyen a la constitución de las amenazas que azotan tanto a los Estados como a la Seguridad del Sistema Internacional en su conjunto. En este contexto, es importante destacar a las llamadas Amenazas Transversales, que no sólo no reconocen fronteras sino que “(...) *Constituyen ataques dirigidos contra los Estados y la democracia y tienen por objeto socavar las reglas de funcionamiento de nuestras sociedades (...)*”. Este tipo de amenazas contribuye a erosionar las instituciones democráticas y generan un fuerte sentimiento de apatía en la sociedad civil frente a la clase política, que redundará en la pérdida de confianza no sólo en los gobiernos sino también en los sistemas tal como están establecidos. La Corrupción es la más visible de estas amenazas, aunque también pueden mencionarse la violencia social y la inseguridad urbana.

La Corrupción, debe ser considerada no sólo como un factor de debilitamiento y desestabilización de los Estados en los que se desarrolla sino también como un elemento que profundiza la inseguridad del Sistema Internacional en sí mismo. Este flagelo debe ser tenido en cuenta a la hora de analizar la dimensión interna de la Seguridad Nacional puesto que debilita la estatidad de los actores que componen el sistema interestatal y, dicha debilidad, genera las condiciones necesarias para que las amenazas transnacionales no puedan ser contenidas o acorraladas. En éste escenario, es importante destacar que la debilidad de los Estados no puede ser pensada de forma homogénea, ya que ésta repercute en diferentes grados -de acuerdo a los incentivos que cada uno de los Estados genera- sobre la Seguridad del Sistema Internacional.

El presente trabajo buscará mostrar cómo la Corrupción, al constituirse como causa y consecuencia de la debilidad de los Estados, ha ganado un lugar preeminente en la agenda de Seguridad latinoamericana. En la primera sección, se buscará definir acabadamente el concepto de Corrupción al tiempo que se lo relacionará con la debilidad institucional de los Estados. En el segundo apartado, a partir de la definición de amenazas transversales y su vinculación con la Seguridad Nacional, se mostrará como la debilidad institucional y la Corrupción deben ser considerados Nuevos Factores de inseguridad. El tercer punto del trabajo se referirá concretamente al caso latinoamericano; al impacto que la Corrupción ha tenido en la gobernabilidad democrática y al rol de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la lucha contra este flagelo. Finalmente, en las conclusiones, se planteará por qué es importante desarrollar mecanismos de cooperación internacional a fin de combatir la Corrupción teniendo en cuenta que la misma representa una amenaza indirecta a la Seguridad del Sistema Internacional.

CORRUPCIÓN Y DEBILIDAD INSTITUCIONAL

En términos generales la Corrupción “(...) *Constituye una transgresión del sistema normativo de un país que conlleva, además de una sanción jurídica, la desaprobación social (...)*”. Es importante destacar que se habla de Corrupción cuando un acto – no necesariamente ilegal- es reprobado por los valores y las normas que la sociedad civil reconoce cómo válidos; en este sentido, la búsqueda de la materialización de intereses individuales por sobre los colectivos es uno de los criterios definitorios a la hora de condenar como corruptas determinadas acciones. Como apuntan **Sautu, Boniolo y Perugorría**, coexisten dos criterios para definir las prácticas corruptas “(...) *La ley define las prácticas permitidas y no permitidas, los derechos y obligaciones y establece las sanciones legales. Se trata de estándares de conducta establecidos normativamente que definen el interés público. Por otra parte, la definición lega se apoya sobre las creencias y opiniones de la gente; no necesariamente todos los actos definidos legalmente como corruptos son así visualizados por la gente común; existen (...) situaciones que son definidas como corruptas aun cuando son normativamente legales (...)*”.

El poder relativo de los actores implicados en estas relaciones y las consecuencias de sus acciones, hacen necesario diferenciar entre dos tipos de Corrupción, que no se presentan siempre como excluyentes: La Pequeña Corrupción y la Gran Corrupción.

La Pequeña Corrupción , aquella que puede ser definida como administrativa, burocrática y cotidiana, contribuye a romper con los lazos de solidaridad que vinculan a los ciudadanos entre sí y genera un fuerte grado de descreimiento sobre la política y la capacidad de alcanzar el bien común a través de la acción en la esfera pública. La apatía social y política generada – o profundizada – por la Corrupción, termina por fortalecer el círculo en el que ésta se desarrolla y gracias al cual sobrevive. Es por eso que la brecha entre las elites políticas y la sociedad civil, se ensancha y se hace cada vez más difícil de sortear.

Por su parte, la Gran Corrupción –llamada también Corrupción Política-, hace referencia a los grandes negociados que se desarrollan principalmente en la esfera pública e involucran a miembros de altos estamentos del gobierno. Los actores implicados en ésta categoría de corrupción son claros: “(...) *los arreglos de la Gran Corrupción forman parte de la trama del poder político y del poder económico. La participación en los grandes negocios no está disponible para actores sociales individuales (...)*”. Este tipo de corrupción erosiona la legitimidad de las instituciones de gobierno al deslegitimar a los funcionarios públicos frente a la sociedad civil, ya que implica la asignación de recursos estatales, que deberían ser utilizados para alcanzar los intereses comunes de la sociedad. Estos recursos, en cambio, son utilizados para maximizar los beneficios de un pequeño sector, altamente relacionado con las grandes esferas del poder político. Una característica fundamental de este tipo de corrupción es que, en la conducta de los actores estatales, se desvanecen los límites entre los intereses públicos y los intereses privados.

Es interesante ver como las estructuras sociales que sufren altos grados de Corrupción poseen dos características fundamentales: El individualismo y la falta de intereses comunes o colectivos por parte de la sociedad civil, que a su vez, fomentan la

existencia de éste flagelo de dos maneras: a) La legitimación de éstas prácticas a partir de su utilización y del Silencio que las protege, aun cuando se esté hablando de prácticas ilegales, generan los incentivos necesarios para que las mismas sigan reproduciéndose a sabiendas de que difícilmente sean denunciadas o penalizadas y, b) Permiten que las prácticas corruptivas se reproduzcan, ya que las mismas son consideradas como parte del engranaje que hace efectivo el funcionamiento de las estructuras administrativas, ya sea en el ámbito público o en el privado.

La relación entre Corrupción y deslegitimación de las instituciones de gobierno no puede ser entendida en un solo sentido. Claramente, ésta es una relación de doble vía: Por un lado, la Corrupción se hace posible allí donde las instituciones son débiles o están deslegitimadas, al fomentar los intereses particulares; y, por el otro lado, la debilidad de las instituciones genera los incentivos necesarios para que este flagelo se reproduzca y profundice, al no existir mecanismos de control efectivos que logren contenerla. Si bien esta relación se cristaliza más claramente en los casos de Gran Corrupción, la Pequeña Corrupción cumple un rol fundamental en la erosión paulatina - pero constante - de las instituciones. Ambas, dificultan la gobernabilidad al debilitar las estructuras estatales y profundizar la deslegitimación de las elites políticas.

Los costos políticos de la Corrupción no deben ser desestimados puesto que impactan directamente sobre la estructura estatal. En el corto plazo, los costos más importantes tienen que ver con la inestabilidad política y con el impacto que ésta tiene sobre la seguridad ciudadana y la eficiencia gubernamental; y con el desprestigio de la clase política como un todo, de forma tal que frente a la cristalización de prácticas corruptas la ciudadanía reacciona con desconfianza y escepticismo frente a la totalidad de la elite que ocupa el poder. A largo plazo, en cambio, las consecuencias de la corrupción son mucho más graves y profundas. Al desprestigio de la elite política y de la política en sí misma, se le suma el debilitamiento de las fundaciones del Estado de Derecho, como consecuencia del descreimiento de la ciudadanía respecto de las instituciones democráticas y de las normas establecidas. Por otro lado, el Estado sufre la pérdida de colaboración por parte de la ciudadanía ya que como resultado de la Corrupción sistemática, es indefectiblemente cuestionado.

Los costos políticos de la Corrupción no hacen más que generar nuevos incentivos para que la misma se siga reproduciendo. El efecto de Contagio, alentado por la falta de penalización no sólo jurídica sino también social, se ve claramente expandido en sociedades que se caracterizan por la búsqueda del interés individual y no colectivo. Es importante entender que el Silencio implícito como regla dentro del ámbito político, juega un rol fundamental para la reproducción de este flagelo. Paralelamente, la ciudadanía pierde interés por la participación directa como resultado de la Apatía generada frente a una clase política que es vista como desinteresada en la búsqueda del bien —entendido como bien común— de la sociedad civil. Esta pérdida de interés debilita los lazos de solidaridad que unen a la sociedad en su conjunto y abren paso a la profundización de conductas individuales que buscan maximizar beneficios particulares. En pocas palabras, la rueda comienza a girar cuando se produce un hecho de corrupción capaz de suscitar la reacción por parte de la sociedad civil y -si no se generan mecanismos de control eficientes- el sistema se profundiza cada vez más, no sólo en el ámbito de la política sino también en la esfera privada. Esta profundización se debe a que es el Estado de Derecho el que deja de ser respetado por

la sociedad civil, de forma tal que los incentivos para participar de prácticas corruptas no sólo se encuentran en la esfera pública sino que se ven trasladados al ámbito privado.

NUEVOS FACTORES DE INSEGURIDAD

La Corrupción, como una de las Amenazas Transversales más preocupantes, establece una relación de doble vía con la Seguridad Nacional. Por un lado, corroe la legitimidad de las instituciones y de la clase política, permitiendo que el Estado de Derecho pase a ocupar un lugar secundario para los miembros de la sociedad civil – que no ven garantizados los bienes básicos que debe proveer un Estado- mientras que la persecución de los intereses individuales gana terreno y hasta consigue legitimar la presencia de organizaciones criminales ; y, por otro lado, posibilita el asentamiento de organizaciones criminales transnacionales al interior del territorio estatal debido a la fragilidad de las instituciones democráticas y a la posibilidad que tienen estas organizaciones de negociar, con funcionarios de importante rango, altos niveles de impunidad a partir de sobornos.

Es decir, la débil estructura sobre la que descansan los Estados posibilita el asentamiento de organizaciones criminales transnacionales al tiempo que genera los incentivos necesarios para que la Corrupción se desarrolle y reproduzca. La sociedad civil, frente a la dinámica que tiene lugar entre el poder político, la Corrupción y las mencionadas organizaciones, termina por deslegitimar el Estado de Derecho vigente, profundizando en la esfera social la noción de que los intereses particulares priman sobre los lazos de solidaridad. Esta noción permite el desarrollo de la Pequeña Corrupción que -una vez más- desgasta las instituciones, el Estado de Derecho y la idea de sociedad, donde existen valores, normas e intereses compartidos.

En este contexto, la Seguridad Nacional se ve puesta en jaque desde el interior mismo del Estado, básicamente por dos cuestiones: 1) Debido a la existencia de organizaciones criminales que profundizan el proceso de debilitamiento de la estructura estatal y 2) Por el efecto que la existencia y el asentamiento de dichas organizaciones puede tener sobre el Sistema Internacional. En este sentido, el Estado receptor puede ser señalado por los actores más poderosos del Sistema Interestatal como un potencial desestabilizador de la Seguridad del Sistema Internacional.

Claramente, la debilidad de la estructura estatal plantea un escenario lleno de oportunidades para que la Corrupción se desarrolle e incluso se convierta en la forma cotidiana de proceder, tanto en la esfera pública como en la privada. Cuanto más débil sea el Estado y más erosionadas y deslegitimadas se encuentren sus instituciones, más incentivos se generarán para la aparición de actos de Corrupción, sean aquellos relativos a los actores más poderosos dentro de la esfera política o sean los referidos a la Pequeña Corrupción. Este último tipo de Corrupción es visto como una forma de hacer más efectivos los procedimientos que se desarrollan tanto en el ámbito público como en el privado. En actores estatales con Fallas, la Gran y la Pequeña Corrupción van de la mano, y se retroalimentan, especialmente en escenarios donde el Estado ha dejado de cumplir sus funciones básicas a los ojos de la ciudadanía. La Pequeña Corrupción, es vista como una forma de aceitar los mecanismos establecidos. En

cambio, en Estados que no son débiles, es más frecuente encontrar actos relacionados con la Gran Corrupción. En este tipo de casos, los espacios donde pueden desarrollarse los actos de Corrupción son mucho más pequeños que los existentes en los Estados con Fallas, pero los beneficios derivados de los grandes negociados son muchísimo más altos e involucran directamente, de forma exclusiva, a actores mucho más poderosos - puesto que los individuos generalmente se hayan excluidos de éstas prácticas y de los réditos que puedan obtenerse de las mismas-.

LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA

América Latina es una de las regiones más afectadas por la existencia e institucionalización de prácticas corruptas. Estas prácticas, tienen efectos concretos y tangibles en la Seguridad considerada tanto a nivel Nacional, como Regional e Internacional. En este contexto y como consecuencia de los debates sostenidos en los últimos años, los países latinoamericanos han incorporado a la Corrupción dentro de sus preocupaciones principales e incluso, en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA) han generado avances con respecto a cómo actuar frente a este flagelo.

Ya desde 2002 puede verse cómo la opinión pública de los países latinoamericanos ubica a la Corrupción dentro de los principales problemas que asechan a la región e, incluso, al interior mismo de dicha jerarquización, este flagelo ha pasado a ubicarse entre las cinco preocupaciones más importantes .

De acuerdo a los datos presentados tanto por Transparencia Internacional como por el Foro Económico Mundial, la Corrupción ha crecido en toda la región latinoamericana si se comparan los resultados de los indicadores de los estudios realizados en 1999 y en 2002. Por otro lado, sólo Chile es percibido como uno de los países latinoamericanos donde la Corrupción es un problema de menor envergadura. Mientras que Paraguay es visto como el país con más altos niveles de Corrupción institucionalizada.

Hoy es claro que este flagelo ya no es entendido como un problema interno, que debe ser resultado exclusivamente por cada uno de los Estados que se ven afectados negativamente por su existencia, sino que se ha alcanzado un grado importante de consenso respecto de la vinculación de la Corrupción con el debilitamiento de las democracias, su impacto en la estabilidad de la región y la importancia de cooperar – tanto a nivel regional como internacional- a fin de abatirla.

Si bien –como se ha explicado- es la debilidad misma de la estructura estatal la que genera los incentivos necesarios para el desarrollo de prácticas corruptas, el hecho de que éstas últimas tengan lugar no hace más que profundizar la debilidad de los Estados latinoamericanos y ensanchar la brecha entre la elite política y la sociedad civil. A las críticas por las carencias en la representación y a la falta de *Accountability*, se les suman el descreimiento respecto de los funcionarios públicos y de las instituciones democráticas.

En América Latina, la Corrupción es entendida como un fenómeno cotidiano, que ha logrado esparcirse en la sociedad. A la vez, sin embargo, la idea del deber ser se

mantiene presente aun cuando se termine formando parte del entramado que alimenta a la Pequeña Corrupción. Tal como concluye el informe presentado este año por la **Corporación Latinobarómetro** “(...) *Estos datos sobre corrupción muestran lo masivo que es la corrupción en la masa de la población en tantos países de la región y se trata de un fenómeno que ha penetrado la cultura de la gente, más allá del deber ser (...)*”. La gobernabilidad de los países latinoamericanos se ve debilitada por la existencia del flagelo de la Corrupción. A su vez, la existencia del mismo fomenta la desconfianza y el descreimiento de la ciudadanía respecto de las instituciones e incluso de la democracia. La brecha que se genera entre la elite política y la sociedad civil da lugar a la legitimación de organizaciones criminales que contribuyen a desestabilizar no sólo la Seguridad de la región sino también la Seguridad del Sistema Internacional.

¿Por qué la Corrupción es considerada como un elemento de la nueva agenda de Seguridad latinoamericana? La debilidad institucional que la fomenta y a la cuál éste flagelo profundiza, genera las condiciones para que el Estado, a partir del accionar de ciertos funcionarios públicos, o bien se retire o bien no ejerza su soberanía de forma efectiva en determinados sectores de su territorio o zonas de frontera. Estas facilidades, hacen de los países latinoamericanos un escenario atractivo para el desarrollo, financiamiento y accionar de organizaciones criminales transnacionales que no sólo afectan al país que las recibe. Además, que los gobiernos establezcan determinadas políticas de acuerdo a los réditos que las mismas otorgarán sólo a unos pocos genera fuertes incentivos para dejarse tentar y ser tentados por organizaciones que necesitan un lugar donde albergarse para poder actuar en pos de objetivos económicos o políticos. Queda claro que “(...) *un problema que evidencian algunos Estados latinoamericanos es su alto grado de fragmentación y la frecuente falta de distinción entre el interés público y el privado. Cuando esto ocurre, el Estado se desvirtúa y se transforma en una serie de agencias inconexas con funcionarios y políticos ocupados en la búsqueda de rentas.*”. La reducción de la autonomía estatal – son pocas las políticas que pueden ser implementadas sin sufrir presiones locales o internacionales- y la ineficiencia del Estado, son consecuencia de la colonización del mismo por parte de intereses particularistas. Esta colonización se ve claramente materializada en los crecientes fenómenos de Corrupción, que derivan en la pérdida de credibilidad por parte de la sociedad civil como consecuencia de la falta de transparencia y *Accountability* del Estado frente a su ciudadanía.

En pocas palabras, la Corrupción es considerada por los países latinoamericanos como uno de los elementos de la agenda de seguridad porque permite a partir del debilitamiento del Estado, el asentamiento de organizaciones criminales que representan una amenaza para la seguridad tanto de la región como del sistema internacional, al tiempo que generan cuestionamientos sobre las instituciones democráticas. Es importante destacar que la Organización de Estados Americanos (OEA) ha jugado un papel fundamental en el posicionamiento de la Corrupción como una de las preocupaciones principales de los países de la región y en la necesidad de cooperar internacionalmente a fin de contener los efectos de este flagelo y desarrollar mecanismos que apunten a su desaparición.

Las cumbres periódicas organizadas por la OEA han logrado, paulatinamente, instalar el tema en la agenda de seguridad interamericana al punto de que la Corrupción fue el eje del debate en la última, realizada en Quito a mediados de éste año. Allí, se convino



que la Corrupción amenaza la democracia y la gobernabilidad, debilita las instituciones, socava el desarrollo económico y social y la lucha contra la pobreza, erosiona la confianza pública y perjudica la estabilidad política. Además, durante la cumbre y haciendo referencia a la Declaración sobre Seguridad en las Américas, se recordó que la Corrupción es considerada como una Nueva Amenaza a la Seguridad de los Estados en tanto vulnera la capacidad gubernamental para responder frente a otras amenazas a la seguridad, al debilitar las instituciones democráticas .

CONCLUSIONES

La Corrupción debe ser entendida como un factor de inseguridad internacional, en tanto atenta directamente contra las democracias a partir del debilitamiento de sus instituciones. Este debilitamiento redundando tanto en la fragilidad de las estructuras del Estado, como en su capacidad de ejercer efectivamente la soberanía, erosionando la legitimidad del mismo frente a la sociedad civil, y posibilitando el asentamiento y la proliferación de organizaciones criminales de carácter transnacional.

El grado de debilidad que presentan las estructuras estatales, posibilita el desarrollo de la Corrupción en dos niveles: Por un lado, en los Estados más fuertes del Sistema Internacional se desarrolla particularmente la Gran Corrupción. Es decir, aquella que implica grandes negociados e involucra a funcionarios públicos de alto rango. Por otro lado, en los Estados más débiles del sistema a la Gran Corrupción se le suma la existencia cotidiana de la Pequeña Corrupción. Esta última, al ser de carácter administrativo se desarrolla en todos los ámbitos de la sociedad. Su existencia, como resultado del cuestionamiento al Estado de Derecho, contribuye a erosionar las bases mismas de los acuerdos consociales sobre los que se apoya la legitimidad del Estado y del sistema de gobierno. Es la existencia de estructuras estatales débiles, así como la magnitud de la Gran Corrupción lo que termina por generar el surgimiento de la Pequeña Corrupción. El círculo vicioso se desata cuando los incentivos generados por la existencia de un Estado débil son aprovechados por quienes ocupan el poder público para maximizar sus intereses individuales.

La Organización de Estados Americanos (OEA) ha dado un importante paso en lo que se refiere a la lucha contra la Corrupción, a partir de la "Convención Interamericana contra la Corrupción" y de la institucionalización de Cumbres que funcionan como foros regionales donde se discuten las medidas a adoptar en el marco de la cooperación interestatal. En el hemisferio, la Corrupción es entendida como un fenómeno transnacional que si bien debe ser tratado por cada Estado de acuerdo a su propia legislación -tomando como base el principio de no-intervención- requiere de la constante interacción y cooperación entre los actores del Sistema Internacional. La idea de tomar una posición homogénea frente a este flagelo, tiene como objetivo reducir los márgenes de acción de los corruptores, incorporando la extradición y hasta la repatriación de divisas derivadas de grandes negociados, como parte de las políticas cooperativas convenidas entre los países firmantes. Si bien la OEA apunta específicamente a que los Estados Partes ataquen la existencia de la Gran Corrupción, el control de la misma y hasta su erradicación impactaría en un incremento de la legitimidad tanto del Estado como del gobierno. De esta forma, el Estado de Derecho dejaría de ser cuestionado por la sociedad civil de la manera en que es cuestionado hoy en día y, como efecto indirecto de las políticas adoptadas, la Pequeña Corrupción se iría reduciendo hasta terminar por desaparecer.

La cooperación internacional en lo referente a la lucha contra la Corrupción, no debe quedar reducida al ámbito regional. En el tercer encuentro entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, desarrollado a principios de este año en Guadalajara, quedó claro cómo los esfuerzos de cooperación pueden extenderse en tanto la declaración derivada de la Cumbre llama a firmar y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para que logre entrar en vigor.



Si bien queda mucho camino por recorrer en cuanto a la cooperación internacional frente al flagelo de la Corrupción, no son pocos los avances que se han conseguido en los últimos tiempos. La Declaración de Guadalajara refuerza la idea de que existe la voluntad política necesaria no sólo para cooperar en el ámbito del intercambio birregional ya institucionalizado, sino también para impulsar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción lo que ampliaría la cooperación a todos los miembros de esta institución.

Bibliografía

- Basuldúa, Ricardo Xavier "El derecho aduanero y las aduanas frente a la globalización contemporánea" Disponible en www.juridicas.unam.mx/inst/evacad/eventos/2004/0902/mesa1/25.pdf entrado 21/08/2004.
- Carrillo Flores, Fernando "El Déficit de la Democratización" en Carrillo López, Fernando (Ed.) "Democracia en Déficit. Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe" Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C, 2001.
- Corporación Latinobarómetro "Informe-Resumen Latinobarómetro 2004: una década de mediciones" Santiago de Chile, 2004. Disponible en <http://www.latinobarometro.org> entrado 01/09/2004
- Declaración de Guadalajara, 28 y 29 de Mayo de 2004, disponible en http://www.alcuc.org/alcuc/web/doctos/Declaracion_Final_REESTRUCTURADA.pdf entrado 13/09/04.
- Diario La Nación "La lucha contra la corrupción, eje de la Asamblea de la OEA" Bs. As., 07/06/04.
- Eigen, Peter y Pfeiffer, Silke "Diez años de lucha contra la corrupción ¿Dónde estamos?" Foreign Affairs Magazine, disponible en www.foreignaffairs.org/720040701faenespessay040311/peter-eigen-silke-pfeiffer/diez-anos-de-lucha-contra-la-corrupcion-donde-estamos.html entrado 22/08/2004.
- Hirst, Monica "Seguridad Regional en las Américas" Mimeo, Buenos Aires, 2003.
- Jain, A.K "Corruption: An Introduction" en A.K Jain (Ed.) "Economics of Corruption", Kluwer academics Publishers, Boston, 1998. Citado en Sautu, Ruth (Compiladora) "Catálogo de prácticas corruptas. Corrupción, confianza y democracia" Ediciones Lumiere, Buenos Aires, 2004.
- Leal Buitrago, Francisco. "La Seguridad Nacional y su protección en la Posguerra Fría" en Leal Buitrago, Francisco "La seguridad nacional a la deriva" Pag 193, Alfaomega, Bogotá, 2002.
- OEA "Proyecto de Declaración de Quito sobre desarrollo social y democracia frente a la incidencia de la corrupción" disponible en www.oas.org/XXXIVGA/declaracionquito_spa.pdf entrado 13/09/2004.
- OEA " Convención Interamericana contra la Corrupción" Art. XIV, 1995, disponible en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-58.html> entrado 17/08/2004.
- Orrego Larraín, Claudio "Gobernabilidad y lucha contra la corrupción" en Carrillo López, Fernando (Ed.) "Democracia en Déficit. Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe" Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C, 2001.
- PNUD Informe sobre "La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos" Alfaguara, Lima, 2004.
- Rojas Aravena, Francisco "Seguridad Humana: Concepto emergente de la seguridad del siglo XXI" en Rojas Aravena, F. y Goucha, M (Editores) "Seguridad Humana, Prevención de conflictos y paz" Unesco/flacso-Chile, Santiago, 2002.
- Rose-Ackerman, Susan "La Corrupción y los gobiernos. Causas, consecuencias y reforma" Siglo Veintiuno de Argentina editores, Madrid, 2001.
- Sautu, Ruth (Compiladora) "Catálogo de prácticas corruptas. Corrupción, confianza y democracia" Ediciones Lumiere, Buenos Aires, 2004.
- Vargas Hernandez, Jose Guadalupe "El fenómeno de la corrupción atormenta el diseño del nuevo estado regulador latinoamericano" disponible es <http://www.revistaprobidad.info/013/art12.html> entrado 22/08/2004.